

Exp. 2023-4764 | Rad. 2023104625 | Desistimiento de trámite incidental - Artículo 316 CGP

1 mensaje

Luis Alejandro Aguilar <alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co>

19 de noviembre de 2024, 3:51 p.m.

Para: super@superfinanciera.gov.co, juridiccionales@superfinanciera.gov.co, ecjimenez@superfinanciera.gov.co
CC: yjacome@gha.com.co, "juridico@gamboatovar.com" <juridico@gamboatovar.com>, Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>, Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>, GHA NOTIFICACIONES ABOGADOS <notificaciones@gha.com.co>
CCO: Daniela Rodriguez <daniela@aguilarabogadosasociados.co>, Richard Garzón Sanabria <Richardgarzon6@hotmail.com>

Bogotá D.C,

Señores,
Superintendencia Financiera de Colombia
Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
E. S. D.

Acción: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
Demandante: MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA Y OTROS
Demandados: BBVA COLOMBIA - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Expediente: 2023-4764
Radicación: 2023104625

Asunto: *Desistimiento de las pretensiones del trámite incidental iniciado por el incumplimiento del acuerdo conciliatorio que dio fin al proceso.*

LUIS ALEJANDRO AGUILAR ROA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado especial de la parte demandante, por medio de la presente acudo ante su Honorable despacho, con el ánimo de informar al despacho que, hemos celebrado un acuerdo entre las partes con ocasión de las controversias derivadas del trámite incidental iniciado mediante el auto proferido el pasado 27 de marzo de 2024, en tal sentido, me permito **desistir del incidente iniciado de manera incondicional de conformidad con lo señalado en el artículo 316 del C.G.P.** Lo anterior, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

De la presente doy copia a la parte demandada para los fines correspondientes.

Cordialmente,

Luis Alejandro Aguilar Roa

Socio Fundador Aguilar & Abogados Asociados
Especialistas en Derecho de Seguros
■ 301 5511676



AGUILAR &
ABOGADOS
ASOCIADOS

ESPECIALISTAS EN DERECHO DE SEGUROS

www.aguilarabogadosasociados.com**00. Desistimiento del trámite incidental.pdf**

113K